

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 051-2002

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido a las cinco de la tarde del día 5 de diciembre del 2001, de manos del Excelentísimo Señor Youssef AMRANI, las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Marruecos en la República de Nicaragua, expedidas en el Palacio Real de Rabat, el 26 de septiembre del 2001, por Su Majestad Mohammed Ben Hassan Ben Mohammed Ben Youssef, Rey de Marruecos.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Reconocer al Excelentísimo Señor **Youssef AMRANI**, en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Marruecos en la República de Nicaragua, efectivo a partir de la fecha en que presentó sus Cartas Credenciales.

Arto.2 Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos, a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiuno de Enero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
